

NUESTRA MISION: La CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES es una Institución de Educación Superior que forma Profesionales integrales socialmente responsables, mediante currículos integrados o estructurados por ciclos propedéuticos, en los diferentes niveles y modalidades de la educación superior, fundamentados en procesos de alta calidad, satisfaciendo las necesidades de la sociedad en entornos seguros y amigables con el medio ambiente. Nit: 890.310.903-5

## **CAMPAÑA REFERIR PAGA POR LA RUTA 60 #YOREFIERO**

La Corporación Universitaria Centro Superior UNICUCES, en conmemoración de sus 60 años de trayectoria educativa y comprometida con la excelencia académica, tiene el honor de presentar la campaña "#YOREFIERO". Esta iniciativa, que se lleva a cabo en pro de la RUTA 60 AÑOS UNICUCES, tiene como objetivo principal fomentar la colaboración y el espíritu de comunidad entre estudiantes, docentes y egresados. A través de "#YOREFIERO", no solo buscamos impulsar el crecimiento y desarrollo de nuestra institución, sino también celebrar seis décadas de logros y contribuciones significativas en el campo de la educación superior.

### **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

- **Objetivo General:** Fomentar la participación en el proceso de referidos dentro de la comunidad UNICUCES, con el fin de incrementar el número de nuevos estudiantes matriculados.

### **PERÍODO DE VIGENCIA**

La campaña "#YOREFIERO" estará activa desde el 6 de mayo hasta el 9 de agosto. Durante este tiempo, se recibirán y procesarán todas las referencias válidas enviadas por los participantes. Es importante destacar que las referencias efectuadas después de esta fecha no serán consideradas para participar en los premios y reconocimientos de la campaña.

Durante el periodo de vigencia, se realizarán esfuerzos continuos para maximizar la participación y difusión de la campaña, con el objetivo de alcanzar las proyecciones establecidas y celebrar el éxito de la RUTA 60 AÑOS UNICUCES.

### **PARTICIPANTES ELEGIBLES**

#### **Estudiantes Activos:**

- Deben estar matriculados en UNICUCES durante el periodo de vigencia de la campaña, comprendido entre el 6 de mayo y el 9 de agosto.
- Los estudiantes activos deben cumplir con los requisitos académicos y administrativos establecidos por la institución para ser considerados participantes elegibles.
- Se requiere que los estudiantes mantengan su estado de matrícula activo durante todo el periodo de la campaña para poder ser considerados como referentes y referidos al momento de hacer el sorteo.



# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. –Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

- Para ser considerado como estudiante referente, debe cumplir mínimo con 3 referidos matriculados en UNICUCES.

#### **Docentes:**

- Para ser elegibles como referentes, los docentes deben haber sido o estar actualmente desempeñándose como docentes activos de UNICUCES.
- Para ser considerado como docente referente, debe cumplir mínimo con 3 referidos matriculados en UNICUCES.

#### **Egresados:**

- Pueden participar como referentes en la campaña, independientemente de su estado de matrícula actual en UNICUCES.
- Para ser considerados como egresados referentes, debe cumplir mínimo con 3 referidos matriculados en UNICUCES.
- No es necesario estar matriculado como estudiante para participar en la campaña como egresado referente.

### **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

#### **1. Recepción de Documentos de Referidos:**

- El referente completa un formulario en la página web con los datos de sus referidos.
- El sistema captura automáticamente los datos del formulario y los registra en una base de datos interna.

#### **2. Validación Inicial de Documentos:**

- Un miembro del equipo de mercadeo revisa los datos recibidos para garantizar su completitud y precisión.
- Se verifica que los datos incluyan nombre y teléfono de cada referido.

#### **3. Registro en Sistema Interno:**

- Los datos validados se registran en el sistema interno de gestión de referidos de UNICUCES.
- Se asigna un código único a cada referente para su seguimiento y control.  
(Ejemplo: Ref # 01, 02, 03....)

#### **4. Envío Automático de Correo de Confirmación al Referente:**

- Después de completar el formulario, el referente recibe automáticamente un correo electrónico de confirmación.
- El correo electrónico detalla los pasos siguientes y los tiempos esperados del proceso de referidos.

#### **5. Contacto Inicial con los Referidos por Parte del Área de Mercadeo:**

- Un representante del área de mercadeo se comunica con cada referido para presentarle la oferta académica de interés.



# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. –Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

- Se le solicita información más específica al referido con el fin enviar un correo electrónico personalizado y vía WhatsApp de acuerdo al programa académico de interés.
6. **Seguimiento y Proceso Continuo de los Referidos:**
- Se establece un seguimiento continuo de los referidos para incentivar su matrícula.
  - Se registra cualquier interacción adicional con los referidos para un seguimiento efectivo.
7. **Notificación de Matrícula:**
- Cuando un referido se matricula con éxito, se le notifica al referente el estado actual de su referido e incentiva a continuar con el programa de referido.
  - Cuando el referido logra con éxito su matrícula, se le presenta el programa de plan de referidos para que pueda participar en la campaña actual.
8. **Verificación de Matriculas:**
- El área de mercadeo verifica en conjunto con área de cartera que tanto el referente como el referido cumplan con las condiciones establecidas para ser considerados referidos aptos para participar en la campaña.
  - Se verifica que la fecha de matrícula del referente sea anterior a la fecha de matrícula del referido.
9. **Registro en Documento de Referidos Físico:**
- Si la verificación de matrícula es positiva, se procede a diligenciar el formato de solicitud de pago de referido, en el área de mercadeo.
  - El documento incluye los detalles de la referencia validada para una verificación adicional.
11. **Verificación Manual por Parte del Dr. Rito Díaz:**
- El Dr. Rito Díaz realiza una verificación manual de los datos registrados en el documento físico de referidos.
  - Se asegura de que tanto el referente como el referido cumplan con los requisitos establecidos.
12. **Espera de 28 Días calendario Después del Inicio del Semestre:**
- Una vez que se confirma la validez del referente y los referidos, se inicia un período de espera de 28 días calendario desde el inicio del semestre.
  - Durante este período, se monitorea activamente que tanto el referido como el referente no realicen cancelación de su matrícula académica.
  - Antes de proceder con el pago del cheque al referente, se realiza una verificación final para asegurarse de que no se hayan recibido solicitudes de devolución del valor del semestre dentro del plazo de 28 días calendario.



# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. –Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

### 13. Pago al Referente:

- Una vez confirmado que se han cumplido los 28 días calendario y que no se han recibido solicitudes de devolución del valor del semestre, el departamento financiero procede al pago en efectivo al referente.

## PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

### Primer Lugar:

- El primer lugar de la campaña "#YOREFIERO" será galardonado con un premio en efectivo de \$1,500,000 (un millón quinientos mil pesos mcte).
- Este premio será otorgado al referente a través de un sorteo que se realizará el día 6 de septiembre en las instalaciones de UNICUCES.
- El sorteo se realizará presencialmente en el auditorio principal de la institución y se transmitirá en vivo.
- El ganador del primer lugar será anunciado y recibirá una amplia difusión a través de los canales de comunicación de UNICUCES.
- El ganador del primer lugar deberá reclamar el premio en efectivo de manera presencial con cédula original en las instalaciones de UNICUCES.
- Este premio tiene una vigencia del periodo académico 2-2024, el cual cierra el día miércoles 20 de noviembre de 2024
- El ganador del primer lugar deberá seguirnos en al menos 1 de las plataformas de redes sociales de UNICUCES.
- Aplica territorio nacional.

### Segundo Lugar:

- El segundo lugar de la campaña "#YOREFIERO" será galardonado con un premio en efectivo de \$800,000 (ochocientos mil pesos mcte).
- Este premio será otorgado al referente a través de un sorteo que se realizará el día 6 de septiembre en las instalaciones de UNICUCES.
- El sorteo se realizará presencialmente en el auditorio principal de la institución y se transmitirá en vivo.
- El ganador del primer lugar será anunciado y recibirá una amplia difusión a través de los canales de comunicación de UNICUCES.
- El ganador del primer lugar deberá reclamar el premio en efectivo de manera presencial con cédula original en las instalaciones de UNICUCES.
- Este premio tiene una vigencia del periodo académico 2-2024, el cual cierra el día miércoles 20 de noviembre de 2024
- El ganador del segundo lugar deberá seguirnos en al menos 1 de las plataformas de redes sociales de UNICUCES.
- Aplica territorio nacional.

## DINÁMICAS Y PREMIOS ADICIONALES

Durante todo el periodo de la campaña "#YOREFIERO", se llevarán a cabo diversas actividades y sorteos tanto en las redes sociales de UNICUCES como en eventos presenciales en la institución. Estas dinámicas ofrecerán a los participantes la oportunidad de ganar premios adicionales y aumentar su participación en la campaña.

A continuación, se detallan algunas de las dinámicas y premios adicionales que se llevarán a cabo:

#### **Dinámicas en Redes Sociales:**

- Se realizarán dinámicas interactivas en las plataformas de redes sociales de UNICUCES.
- Los participantes podrán ganar premios participando en concursos, retos y actividades específicas diseñadas para promover la campaña y aumentar la participación.

#### **Eventos Presenciales:**

- Se organizarán eventos presenciales en las instalaciones de UNICUCES, como charlas, ferias educativas y jornadas de puertas abiertas.
- Durante estos eventos, se llevarán a cabo sorteos en vivo entre los asistentes, brindando la oportunidad de ganar premios exclusivos y sorpresas.

#### **Requisitos para Participar:**

- Para participar en las dinámicas y sorteos adicionales, los participantes deben seguir las cuentas oficiales de UNICUCES en las redes sociales correspondientes.
- Algunas dinámicas pueden requerir la realización de acciones específicas, como compartir publicaciones, etiquetar amigos o responder preguntas relacionadas con la campaña.

### **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

En UNICUCES, estamos comprometidos con la protección de la privacidad y los datos personales de nuestros participantes. Por lo tanto, es fundamental asegurar que cualquier información proporcionada durante la campaña "#YOREFIERO" sea manejada de manera responsable y de acuerdo con las leyes de protección de datos vigentes. A continuación, se detallan los aspectos relevantes relacionados con el tratamiento de datos personales en el marco de esta campaña:

#### **Autorización para el Tratamiento de Datos:**

- Al participar en la campaña "#YOREFIERO", los participantes autorizan expresamente a UNICUCES para el tratamiento de los datos personales proporcionados a través del formulario de registro.

- Esta autorización incluye la recolección, almacenamiento, uso, circulación, y supresión de los datos personales con el fin exclusivo de gestionar y administrar la campaña.

#### **Uso Exclusivo para Fines de la Campaña:**

- Los datos personales recolectados durante la campaña serán utilizados exclusivamente para los fines relacionados con la misma, incluyendo la identificación de participantes, la entrega de premios y la comunicación de información relevante sobre la campaña.

#### **Confidencialidad y Seguridad de la Información:**

- UNICUCES se compromete a garantizar la confidencialidad y seguridad de la información recolectada durante la campaña.
- Se implementarán medidas de seguridad adecuadas para proteger los datos personales contra el acceso no autorizado, la pérdida, el uso indebido o la divulgación.

#### **Derechos de los Participantes:**

- Los participantes tienen derecho a acceder, rectificar, actualizar y suprimir sus datos personales en cualquier momento.
- Para ejercer estos derechos o para obtener más información sobre el tratamiento de datos personales, los participantes pueden ponerse en contacto con el equipo organizador de la campaña a través de los canales de comunicación proporcionados por UNICUCES.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Obligación de Seguir Redes Sociales de UNICUCES:**

- Todos los participantes de la campaña "#YOREFIERO" están obligados a seguir al menos una de las redes sociales oficiales de UNICUCES, incluyendo pero no limitado a Instagram, Facebook, Twitter, o cualquier otra plataforma especificada por la institución.
- El seguimiento de las redes sociales de UNICUCES es necesario para mantenerse actualizado sobre noticias, eventos, dinámicas y sorteos relacionados con la campaña, así como para participar en algunas de las actividades adicionales y sorteos anunciados durante el periodo de vigencia.

#### **Resolución de Situaciones no Contempladas:**

- Cualquier situación o circunstancia no contemplada en estos términos y condiciones será resuelta por la administración de UNICUCES.
- En caso de surgir alguna controversia, discrepancia o situación imprevista durante el desarrollo de la campaña, la administración de UNICUCES se reserva el derecho de



# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. –Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

tomar decisiones y acciones que consideren necesarias para garantizar el buen desarrollo y la equidad del proceso.

- Las decisiones tomadas por la administración de UNICUCES en relación con la interpretación y aplicación de los términos y condiciones de la campaña serán definitivas y vinculantes para todos los participantes.

#### **Aceptación Plena de los Términos y Condiciones:**

- La participación en la campaña "#YOREFIERO" implica la aceptación plena y sin reservas de todos los términos y condiciones establecidos en este documento.
- Los participantes se comprometen a cumplir con todas las disposiciones, requisitos y obligaciones establecidos para la participación en la campaña, así como a acatar las decisiones y resoluciones tomadas por la administración de UNICUCES.

#### **Agradecimiento por la Participación:**

- UNICUCES agradece la participación y el compromiso de todos los referentes, referidos y demás participantes en la campaña "#YOREFIERO".
- La contribución de cada participante no solo fortalece nuestra institución, sino que también enriquece la experiencia educativa y comunitaria de todos los miembros de la comunidad UNICUCES.

Nota: No participarán en el sorteo, funcionarios activos e inactivos de UNICUCES.  
Este documento está sujeto a cambios sin previo aviso.